

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

RECIBIDO POR: Gsther

FECHA: 07-07-22

HORA: 10:31 a.m

TEGUCIGALPA M.D.C.



**DESPACHO
MUNICIPAL**

COMUNICADO

Para: Gerentes / Directores /Jefes y Encargados de Unidades.

De: Russel Jensen Garay Bautista/ Director del Despacho Municipal.

Asunto: Recomendaciones de Bioseguridad en Instalaciones Municipales por motivo del Aumento de casos COVID-19 en el Distrito Central.

Fecha: 06 de julio de 2022



Por medio de la presente y en vista del reporte de casos de COVID-19 dentro de las instalaciones de la Alcaldía del Distrito Central, se instruye a todas las direcciones, gerencias, unidades y departamentos a seguir las siguientes recomendaciones:

MEDIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Uso de la mascarilla en todo momento.
- Distanciarse, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (1.5 metros).
- Evitar de contacto entre personas y con objetos de forma innecesaria.
- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.
- Fomentar las reuniones virtuales, cuando esta sea una opción factible.
- Cuando se requieran visitas a las instalaciones, se debe explicar a los visitantes las normas del lugar sobre distanciamiento social y la higiene antes de la llegada.
- Limitar los tiempos de visitas a una ventana de tiempo específica y restringir el acceso solo a visitantes obligados.

ETIQUETA RESPIRATORIA

- Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (sin retirar la mascarilla).
- Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies.
- Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas (no más de 60 personas según las condiciones del lugar).

ciudad de
**buen
coraz**ón****





**DESPACHO
MUNICIPAL**

GESTIÓN DEL RIESGO

- Referir a evaluación médica a toda persona con síntomas de resfriado, fiebre y/o tos.
- Todas las direcciones, gerencias, unidades y departamentos deberán identificar entre sus colaboradores a las personas que asignarán a trabajo remoto o teletrabajo, bajo los criterios de (1) padecer enfermedad crónica, (2) ser mayor de 55 años y (3) aquellos casos en los cuales su espacio físico sea insuficiente para mantener el distanciamiento. Estos listados (ver ejemplo) deberán ser enviados al Departamento de Salud para el Pueblo para su evaluación, instancia que notificará a la Gerencia de Recursos Humanos el resultado de dictamen.

Ejemplo de listados

Nombre Completo	No. De Empleado	Teletrabajo	Criterio
Juan Pérez	15000	SI / NO	Diabetes Mellitus
Luisa Benítez	15001	SI / NO	Espacio Insuficiente



ciudad de
**buen
coraz** 